



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 336 -2014-GR.CAJ/GGR.



Cajamarca, 02 DIC. 2014

VISTO:

El Oficio 1647-2014-GR.CAJ-GRDS de fecha 01 de diciembre del 2014, con MAD N° 1602255, Proveído N° 1129-2014-GR.CAJ/GGR, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **Dr. MARCO GAMONAL GUEVARA** Gerente Regional de **Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca**, estará viajando el comisión de servicios a la ciudad de Cajabamba el día **02 de diciembre del presente año**, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Gerencia;

Estando a lo solicitado, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, el día 02 de diciembre del presente año, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca, a la **Lic. CECILIA ARANA RUIZ** Sub Gerente de Asuntos Poblacionales, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo y mientras dure su ausencia, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Ing./Msc. María E. Estrada de Silva
GERENTE GENERAL REGIONAL

